MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

REF.: Incluye en Rol que señala

DT: 42
CJO/cjo
01072015

LITUECHE, 01 de Julio de 2015

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº **974**

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
274	13.344.106-9	CÉSAR ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO	Compra y Venta de Flores Naturales y Arreglos florales

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 285 de fecha 01 de Febrero del 2014 y rectificado por Decrero 1584 de fecha 7 de julio de 2014

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/RFV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal